

- Marca onbre e queiro ses 1063 años Juan de maza
 selligo a tener encendida la lampara que ha de ser
 en el pueblo de la casa de ayuntamiento por
 rason de los ducados que se aian a cementar
 en el ayuntamiento de oyo e de ne represente en el
 juicio en vna de las que se hizo a present. y se
 ventose para que se ayudo a los d. de los
 dos ducados y que se ayude a las que se
 mandan a tener a present. Juan de maza
 Juangara de citana v. de oyo e de ne

Juangara

J. maza

ca ca

